PODEMIR
FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN
NIT: 900605456-7

ORIGINAL DE LA CERTIFICACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y INFORME DE SUPERVISIÓN

(Desarrollo Social)

FOLIOS:

315 715 61 54 / 300 281 40 62 fundacionpodemir@hotmail.com Calle 3 No. 4 – 25, Plaza Principal – Albania, La Guajira

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE MAICAO

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Quien suscribe, en calidad de **Supervisor del Contrato No. ESAL-MM-016-2025**, certifica que la contratista **FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR".,** identificada con **NIT No. 900.605.456-7**, ejecutó a satisfacción las actividades correspondientes al objeto contractual denominado:

> ***"APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA DELIMITACIÓN, DEMARCACIÓN, ANÁLISIS SITUACIONAL Y SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ÁREA URBANA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"***

Se deja constancia de que las actividades certificadas corresponden al periodo comprendido entre el **21 de octubre del 2025** al **17 de diciembre del 2025** y **28 de abril del 2026** al **10 de mayo del 2026,** dentro del plazo total de ejecución contractual establecido en setenta (70) días.

De acuerdo con lo anterior, el periodo ejecutado corresponde a setenta (70) días de ejecución, conforme a la verificación realizada por esta supervisión.

Igualmente, se deja constancia de que el presente recibo a satisfacción corresponde al informe técnico y financiero de ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en **el Informe de Supervisión**, documentos que respaldan la acreditación del cumplimiento total de las actividades cofinanciadas por el Municipio y el contratista y que hacen parte integral del presente certificado.

**Ver anexos Informe Técnico y Financiero **
**Ver anexos Informe de Supervisión **

Se verificó por parte de esta supervisión que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones y condiciones pactadas en el contrato, ejecutando las actividades y entregando los productos y servicios de conformidad con el objeto, alcance y especificaciones contractuales.

Así mismo, se constató la entrega oportuna y completa de los soportes documentales requeridos, los cuales fueron revisados y validados para efectos de control y seguimiento de la ejecución contractual. De igual manera, se deja constancia de que el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

En virtud de lo anterior, se certifica que **las actividades desarrolladas durante el periodo señalado fueron ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión.**

Para constancia, se expide la presente certificación en Maicao, La Guajira, 21 de septiembre del 2026.

Atentamente,

HERNANDO SALOM BRITO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisor del Contrato No. ESAL-MM-016-2025

INFORME DE SUPERVISION No 1 DEL CONTRATO No. ESAL-MM-016-2025

El presente informe de supervisión evalúa el cumplimiento del avance técnico, operativo y la entrega formal de los soportes documentales agrupados en tomos y anexos del Convenio No. ESAL-MM-016-2025, cuyo objeto contempla el apoyo administrativo, logístico y financiero para el desarrollo de acciones de delimitación, demarcación, análisis situacional y sociodemográfico de la población en situación de vulnerabilidad en el área urbana del Municipio de Maicao.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

PROCESO DE SELECCIÓN:	CA-ESAL-016-2025
NUMERO DEL CONTRATO:	ESAL-MM-016-2025
SUPERVISIÓN:	HERNANDO JOSE SALOM BRITO
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MAICAO
NIT:	892120020-9
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR"
NIT o CC:	900.605.456-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SOLBEY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ HERRERA
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	49.769.132 de Valledupar- Cesar
OBJETO:	"APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA DELIMITACIÓN, DEMARCACIÓN, ANÁLISIS SITUACIONAL Y SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ÁREA URBANA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L. **($621.336.399), DISCRIMINADOS ASÍ:** **APORTE DEL MUNICIPIO DE MAICAO:** SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L **($ 614.998.768)** **FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR":** SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L. **($6.337.631)**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Maicao, pagará al Contratista a través de un desembolso final por el valor total del aporte del Municipio, previa acreditación de cumplimiento total de las actividades que cofinanciará el Municipio y el Contratista.
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50 % del valor del contrato
VALOR DEL ANTICIPO:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L **($307.499.384);**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	Setenta (70) días calendario y/o hasta 31 de diciembre del 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	17 de octubre del 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	20 de octubre del 2025
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN:	21 de octubre del 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN:	10 de mayo del 2026
MODIFICATORIO:	Si (debido a suspensión técnica)
SUSPENSIONES:	17 de diciembre del 2025
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN:	28 de abril del 2026
INFORME DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:	Primer periodo: 21 de octubre del 2025 al 17 de diciembre del 2025 Segundo periodo: 28 de abril del 2026 al 10 de mayo del 2026

Tabla 1. Datos E Identificación Del Convenio No. ESAL-MM-016-2025

1.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución del contrato cuenta con un estricto blindaje de apropiación y disponibilidad presupuestal. El origen de los recursos y las partidas fiscales se encuentran plenamente registrados e identificados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2509240001 expedido el 24 de septiembre del 2025 por la suma global de SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVES PESOS M/L ($621.336.399), del cual se reservó formalmente el valor del contrato por medio del Registro Presupuestal (RP) No. 2510170002 del 17 de octubre de 2025. La distribución interna del presupuesto asignado se detalla a continuación:

NUMERO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **NO. 2509240001 24/09/2025**	2269-01	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	07- Sgp Otros Sectores libre 1	$21.336.399
	2269-01	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	11- Sgp Libre Destinación	$300.000.000
	2269-1	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	12- Recursos Propios (icld)	$300.000.000
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD				**$621.336.399**
NUMERO	**RUBRO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL **NO. 2510170002 17/10/2025**	2269-01	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	07- Sgp Otros Sectores libre 1	$14.994.768
	2269-01	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	11- Sgp Libre Destinación	$300.000.000
	2269-1	Promoción y apoyo de actividades comunitarias	12- Recursos Propios (icld)	$300.000.000
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL.....				**$614.994.768**

Tabla 2. Apropiación Presupuesta Clausula Quinta.

1.3. GARANTÍAS

Estado de la garantía: vigente.

Se evidencia que el contratista FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, expidió y posteriormente actualizó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 3020485, constituida a favor del Municipio de Maicao, con el fin de amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual.

La póliza fue actualizada mediante documento expedido el 12 de agosto de 2026, manteniendo los amparos de cumplimiento del contrato, buen manejo del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio, conforme a los valores asegurados y vigencias que se detallan a continuación:

Tomador:	FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR" Nit. 900.605.456-7
Asegurado:	MUNICIPIO DE MAICAO Nit. 892.120.020 -9
Beneficiario:	MUNICIPIO DE MAICAO Nit. 892.120.020 -9

SEGURO CUMPLIMIENTO

No. PÓLIZA	EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
	Dia	Mes	Año	Desde				Hasta			
				Dia	Mes	Año	Hora	Dia	Mes	Año	Hora
3020485	17	10	2025	17	10	2025	00:00	29	12	2028	00:00

NO.	Amparo	Valor Asegurado	Vig Desde	Vig Hasta	Prima
1	Cumplimiento del contrato	$62.133.640	17/10/2025	29/04/2026	$132.097.82
2	Buen manejo del anticipo	$310.668.200	17/10/2025	29/04/2026	$660.489,10
3	Pago de salarios prestación	$31.066.820	17/10/2025	29/12/2028	$298.496,82
4	Calidad del servicio	$62.133.640	17/10/2025	29/04/2025	$132.097,82

MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA)

No. PÓLIZA	EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
	Dia	Mes	año	Desde				Hasta			
3020485				Dia	Mes	Año	Hora	Dia	Mes	Año	Hora
	12	08	2026	21	10	2025	00:00	10	05	2029	00:00

NO.	Amparo	Valor Asegurado	Vig Desde	Vig Hasta	Prima
1	Cumplimiento del contrato	$62.133.640	21/10/2025	10/09/2026	0,00
2	Buen manejo del anticipo	$310.668.200	21/10/2025	10/09/2026	0,00
3	Pago de salarios prestación	$31.066.820	21/10/2025	10/05/2029	50.000
4	Calidad del servicio	$62.133.640	21/10/2025	10/09/2026	0,00

Tabla 3. Garantías.

1.4. RECUENTO CRONOLÓGICO DE SUSPENSIONES SECOPII / REINICIO EN SECOP II

N	TRÁMITE	PERÍODO (DESDE - HASTA)	MOTIVOS PRINCIPALES SOPORTADOS	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	**Suspensión No. 1**	17/12/2026	Se presentaron **hechos sobrevinientes, externos y no imputables al contratista**, que afectaban la normal ejecución del objeto contractual. Entre ellos: **variaciones poblacionales no previstas, afectaciones climáticas severas y riesgos metodológicos asociados a la recolección de información durante la época decembrina**. Se consideró que continuar en esas condiciones podía comprometer la calidad, veracidad y consistencia técnica de los productos, especialmente la caracterización sociodemográfica y el levantamiento de información en campo.	**Solicitud de suspensión presentada por la Fundación PODEMIR el 12 de diciembre de 2025 y certificación de viabilidad emitida por el supervisor del Convenio CRE-MM-016-2025**, mediante comunicación de la misma fecha, en la que se certifica que las circunstancias estaban verificadas y soportadas.
2	**Reinicio**	28/04/2026	Se evidenció la **superación de las circunstancias operativas y logísticas** que dieron lugar a la suspensión, existiendo condiciones materiales, técnicas y administrativas para retomar las actividades. Adicionalmente, durante la ejecución en campo se identificaron condiciones territoriales diferentes a las previstas en la planeación: aproximadamente **100 viviendas por asentamiento**, hasta **cinco (5) núcleos familiares por vivienda**, y la necesidad de aplicar una encuesta independiente a cada núcleo familiar conforme a los lineamientos del DANE. Estas circunstancias generaron un mayor tiempo de permanencia del personal encuestador y evidenciaron que el plazo inicialmente previsto era insuficiente.	**Solicitud de reinicio presentada por la Fundación PODEMIR**, revisada por el supervisor, quien certificó la superación de las circunstancias que originaron la suspensión y la viabilidad del reinicio. Asimismo, se certificó la necesidad y viabilidad de una **adición de un (1) mes al plazo de ejecución**, para garantizar la cobertura, calidad y verificabilidad de la información.

Tabla 4. Desglose de suspensiones y reinicio

1.5. MODIFICACIONES DEL PLAZO CONTRACTUAL

N	TRÁMITE	FECHA DE APROBACIÓN	PLAZO ANTERIOR	NUEVO PLAZO VENCE	MOTIVOS SOPORTADOS CONTRACTUALMENTE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	**Modificación**	04/05/2026	Fecha de inicio de liquidación: **30/12/2025** Fecha fin de liquidación: **29/06/2028** Fecha fin del contrato: **30/12/2025** Tiempo: 0	Fecha de inicio de liquidación: **11/05/2026** Fecha fin de liquidación: **10/11/2028** Fecha fin del contrato: **10/05/2026** Tiempo:131	**Capture de la modificación en SECOP II** **Solicitud de reinicio y prorroga presentada por la Fundación PODEMIR.** **Certificación de la superación de las circunstancias que originaron la suspensión y la viabilidad del reinicio.** **Certificación de la necesidad y viabilidad de una prórroga de un (1) mes al plazo de ejecución.**	

Tabla 5. Desglose de modificaciones.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN Y AVANCE TÉCNICO

En mi calidad de Supervisor del Convenio No. ESAL-MM-016-2025, dejo constancia de que, una vez revisados y analizados los informes técnicos, administrativos y financieros, así como los cronogramas de actividades y demás soportes aportados por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, correspondientes al primer período de ejecución, comprendido entre el 21 de octubre y el 17

de diciembre de 2025, y al segundo período de ejecución, comprendido entre el 28 de abril y el 10 de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el convenio.

De la revisión integral de los documentos y soportes que reposan en el expediente contractual, se evidenció la ejecución de las actividades correspondientes a los períodos señalados, en concordancia con el objeto, las obligaciones, el cronograma y los compromisos establecidos en el Convenio de Asociación, determinándose un 100 % de ejecución del convenio, de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas y debidamente soportadas por el asociado.

En este sentido, de acuerdo con la revisión del Informe Técnico-Administrativo y Financiero presentado por la Fundación PODEMIR, la supervisión constató la ejecución completa del convenio, con un cumplimiento del 100 % de las metas físicas y cualitativas programadas. Para el desarrollo de las actividades, se contó con un equipo de 37 profesionales y operativos, soportados por 7 vehículos 4x4, tecnología de dron y herramientas de georreferenciación en campo.

De igual manera, de acuerdo con el Informe Técnico-Administrativo y Financiero del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, suscrito entre el Municipio de Maicao y la Fundación PODEMIR, se constató la ejecución del convenio en el marco de las acciones de delimitación, demarcación, análisis situacional y caracterización sociodemográfica de la población en situación de vulnerabilidad en el área urbana.

En desarrollo de dichas actividades, se evidenció la cobertura total en 23 asentamientos informales, correspondientes a 22 sectores urbanos y las 12 manzanas del Barrio de Paz – La Pista, logrando la caracterización censal de 12.816 personas —6.828 mujeres (53,28 %) y 5.988 hombres (46,72 %)—, de las cuales 5.976 son menores de 18 años (46,63 %). Asimismo, se realizó la caracterización de 3.793 viviendas, de las cuales 3.541 se encontraban habitadas y 252 desocupadas, así como de 3.884 núcleos familiares.

Así mismo, mediante la aplicación de metodologías bajo estándares del DANE, vuelos de fotogrametría aérea con Dron DJI Mavic 3 Pro y sistemas de información geográfica (ArcGIS Pro), se desarrolló la caracterización específica de 206 personas en situación de calle, bajo los lineamientos de la Ley 1641 de 2013, identificándose que el 81 % corresponde a hombres, el 47,6 % carece de documento de identidad y el 57,8 % registra consumo activo de sustancias psicoactivas (SPA).

Por otra parte, se verificó la adecuada gestión del componente administrativo y financiero del convenio por un valor total de $621.336.399 M/L, durante un plazo de 70 días calendario, ejecutados en dos períodos, correspondientes a 58 días en 2025 y 12 días en 2026. Esto incluyó la coordinación del talento humano, con la vinculación de treinta y siete (37) personas entre directivos, profesionales sociales, ingenieros, topógrafos, digitadores y apoyos logísticos; la contratación de 7 vehículos 4x4 para transporte de campo; la realización de 18 jornadas presenciales de socialización comunitaria; la recopilación y consolidación de la información en ocho (8) tomos de anexos documentales, para garantizar la trazabilidad de la intervención; y el respaldo de la ejecución mediante la auditoría de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (PILA) e Ingreso Base de Cotización (IBC) de la nómina vinculada.

Finalmente, la supervisión se realizó mediante la revisión integral de los informes técnicos, administrativos y financieros, los cronogramas de actividades, las evidencias documentales aportadas en los ocho (8) tomos entregables, así como el seguimiento a la ejecución en campo, lo cual permitió efectuar un análisis objetivo, verificable y trazable del desarrollo del convenio.

****ver informe técnico y administrativo Tomo I al Tomo VIII****

2.1. <u>Consolidado general de indicadores censales</u>

Esta supervisión técnica constató el cumplimiento pleno del barrido censal, levantamiento sociodemográfico y delimitación cartográfica en el territorio. A continuación, se consolidan los resultados físicos alcanzados con la ejecución del convenio:

INDICADOR TÉCNICO	CIFRA VERIFICADA	DETALLE Y ALCANCE DEL RESULTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Asentamientos Informales Atendidos	23 Sectores	22 asentamientos informales urbanos + 1 sector especial (Barrio de Paz - La Pista en sus 12 manzanas).	100 %
Población Total Caracterizada	12.816 Personas	Composición por sexo: 6.828 mujeres (53,28%) y 5.988 hombres (46,72%). Incluye población migrante y Wayúu.	100 %

Población Menor de Edad (<18 años)	5.976 Menores	Representa el 46,63% de la población total censada, evidenciando un alto índice de vulnerabilidad infantil.	100 %
Infraestructura Residencial / Viviendas	3.793 Viviendas	3.541 viviendas habitadas y 252 viviendas desocupadas mapeadas y georreferenciadas con ortofotografía.	100 %
Hogares y Familias censadas	3.884 Hogares	Se identificó un exceso de 343 familias en situación de hacinamiento o cohabitación sobre el total de viviendas habitadas.	100 %
Habitantes de Calle Caracterizados	206 Personas	Caracterización especial bajo Ley 1641/2013: 81% hombres, 47,6% indocumentados, 57,8% con consumo de SPA.	100 %

2.2. Desglose territorial y poblacional por sectores

En desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, se realizó la revisión del levantamiento censal efectuado por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, verificándose que la intervención fue estructurada territorialmente en tres (3) bloques operativos, con el propósito de garantizar la cobertura de los sectores objeto de intervención en el casco urbano del municipio de Maicao.

1. Sector Complejo Especial – Barrio de Paz La Pista: En la revisión efectuada por esta supervisión se constató que el Barrio de Paz – La Pista correspondió al sector de mayor concentración poblacional dentro del levantamiento censal, representando el 57,9 % del total de la población censada. En este sector fueron caracterizadas doce (12) manzanas, registrándose 7.429 personas, 1.990 viviendas, de las cuales 1.935 se encontraban habitadas, y 2.169 núcleos familiares. De igual manera, se verificó la identificación de 234 familias en condición de cohabitación, conforme a la información y soportes presentados por el asociado.

2. **Sector de diez (10) asentamientos prioritarios – Zona Matadero Municipal**: De igual manera, esta supervisión verificó el levantamiento de información correspondiente a los asentamientos La Voz que Clama, Impacto de Dios, Sembrando Esperanza, Nueva Esperanza, Joutaimana, Nuevo Renacer, Patria Venezolana, Fuente de Agua Viva, Alma Venezolana y Somos Unidos. En relación con estos sectores, se constató la consolidación del diagnóstico situacional asociado a las condiciones de infraestructura, prestación de servicios públicos y habitabilidad, de acuerdo con la información contenida en los productos y soportes entregados por la Fundación PODEMIR.

3.Sector de doce (12) asentamientos informales periféricos: Finalmente, se verificó el levantamiento de información correspondiente a los asentamientos La Trinitaria 1 y 2, Villa Israel, Villa Andrés, Villa Martín Camilo, Los Fundadores, Parrantial 1, Monte Carlos, No Hay Como Dios, Viña de Jesús y La Primavera. Para estos sectores, se constató la realización del mapeo predial y socioeconómico, conforme a los productos, registros y demás evidencias aportadas por el asociado.

Como resultado de la revisión realizada, esta supervisión constató que el levantamiento censal fue desarrollado mediante una organización territorial diferenciada, permitiendo consolidar información poblacional, habitacional, familiar, predial y socioeconómica de los sectores objeto de intervención, de conformidad con las actividades contempladas en el Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025.

2.3. Consolidado general de viviendas, hogares y población por sexo en 23 asentamientos.

El siguiente cuadro presenta y consolida la información reportada por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, respecto de la infraestructura residencial y la distribución poblacional por sexo correspondiente a las 12.816 personas censadas en el área urbana de Maicao. En ejercicio de las funciones de seguimiento y verificación, esta supervisión revisó y contrastó la información contenida en los productos, registros y soportes documentales aportados por el asociado, constatando la correspondencia de los datos allí consignados con los resultados del levantamiento censal presentado.

De acuerdo con la información verificada, se identifica al Barrio de Paz – La Pista como el sector con mayor concentración poblacional, con 7.429 habitantes, equivalentes al 57,9 % del total de la población censada, conforme a los resultados reportados y soportados por el asociado.

No.	Asentamiento Caracterizado	Viv. Totales	Viv. Desocupa.	Viv. Habitadas	Núcleos Fam.	Mujeres (F)	Hombres (M)	Población Total
1	La Voz que Clama	73	0	73	78	159	128	287
2	Impacto de Dios	92	0	92	100	189	167	356
3	Sembrando Esperanza	26	0	26	28	39	43	82
4	Nueva Esperanza	35	0	35	40	66	51	117
5	Joutaimana	50	0	50	54	120	104	224
6	Nuevo Renacer	56	0	56	67	121	119	240
7	Patria Venezolana	68	0	68	77	137	150	287
8	Fuente de Agua Viva	86	1	85	94	150	110	260
9	Alma Venezolana	31	0	31	33	63	63	126
10	Somos Unidos	58	2	56	58	108	97	205
11	Barrio de Paz (La Pista)	1.990	55	1.935	2.169	3.895	3.534	7.429
12	La Bendición de Dios	280	1	279	283	477	347	824
13	La Trinitaria 1	41	0	41	42	79	67	146
14	La Trinitaria 2	34	0	34	34	70	44	114
15	Villa Israel	170	28	142	146	166	131	297
16	Villa Andrés	191	43	148	153	261	238	499
17	Villa Martín Camilo	42	0	42	42	94	74	168
18	Los Fundadores	72	12	62	75	136	107	243
19	Parrantial 1	158	56	102	107	195	168	363
20	Monte Carlos	65	11	54	56	93	69	162
21	No Hay Como Dios	44	7	37	41	64	59	123
22	Viña de Jesús	55	10	45	53	79	49	128
23	La Primavera	76	26	50	54	67	69	136
--	**TOTAL GENERAL**	**3.793**	**252**	**3.541**	**3.884**	**6.828**	**5.988**	**12.816**

2.4. Distribución poblacional por grupos etarios y porcentajes de menores de edad.

De acuerdo con la información reportada por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR en el marco del levantamiento censal, y una vez revisados por esta supervisión los registros y soportes correspondientes, se verificó que, de las 12.816 personas censadas, 5.976 corresponden a menores de 18 años, equivalente al 46,63 % del total de la población caracterizada.

Así mismo, a partir de la información desagregada por asentamientos, se verificó una mayor participación de población menor de 18 años en sectores como La Trinitaria 2, donde este grupo representa el 64,0 % de la población censada, y Alma Venezolana, con una participación del 57,1 %, conforme a los resultados consolidados y soportados por el asociado.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que los datos anteriormente señalados corresponden a los resultados del levantamiento censal presentado por la Fundación PODEMIR y fueron objeto de revisión dentro del seguimiento efectuado a la ejecución del convenio.

Asentamiento Caracterizado	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-28 años	29-59 años	60+ años	Población Total	% Menor 18
La Voz que Clama	56	47	45	54	72	13	287	51,6%
Impacto de Dios	52	81	40	69	86	28	356	48,6%
Sembrando Esperanza	7	14	5	21	28	7	82	31,7%
Nueva Esperanza	11	24	21	19	39	3	117	47,9%
Joutaimana	37	55	36	40	52	7	224	57,1%
Nuevo Renacer	37	44	29	46	57	6	240	45,8%
Patria Venezolana	46	70	31	52	70	18	287	51,2%

Fuente de Agua Viva	41	56	35	48	69	11	260	50,8%
Alma Venezolana	25	36	11	21	30	3	126	57,1%
Somos Unidos	45	47	19	37	45	12	205	54,1%
Barrio de Paz (La Pista)	983	1.383	963	1.380	2.122	607	7.438	44,8%
La Bendición de Dios	125	185	119	126	238	31	824	52,1%
La Trinitaria 1	24	42	15	21	35	6	146	55,5%
La Trinitaria 2	32	27	14	20	26	10	114	64,0%
Villa Israel	48	63	45	43	82	16	297	52,5%
Villa Andrés	27	101	68	75	140	47	499	39,3%
Villa Martín Camilo	34	36	27	24	41	6	168	57,7%
Los Fundadores	33	51	43	33	70	13	243	52,3%
Parrantial 1	47	63	54	57	120	22	363	45,2%
Monte Carlos	18	34	19	24	48	19	162	43,8%
No Hay Como Dios	19	18	13	19	39	15	123	40,7%
Viña de Jesús	11	16	10	32	45	14	128	28,9%
La Primavera	13	26	25	24	39	10	136	47,1%
TOTAL GENERAL	**1.771**	**2.519**	**1.686**	**2.285**	**3.593**	**962**	**12.816**	**46,6%**

2.5. Análisis situacional de persona en situación de calle (Tomo VI)

En el marco de las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, y de conformidad con la información reportada en el informe técnico y los soportes correspondientes, esta supervisión revisó y verificó la caracterización realizada a doscientas seis (206) personas en situación de calle en el área urbana del municipio de Maicao, en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 1641 de 2013.

De acuerdo con los resultados consolidados y verificados por la supervisión, se identificaron los siguientes indicadores:

- **Distribución por sexo:** se verificó que 167 personas (81,0 %) corresponden a hombres y 39 personas (19,0 %) a mujeres.
- **Situación de indocumentación:** de las personas caracterizadas, 98 (47,6 %) no cuentan con documento de identidad, situación identificada dentro del levantamiento censal como una condición que puede dificultar su vinculación a la oferta institucional y a la red de servicios sociales del Estado.
- **Consumo de sustancias psicoactivas (SPA):** de acuerdo con la información reportada en las fichas de caracterización, 119 personas (57,8 %) manifestaron consumo activo de sustancias psicoactivas (SPA), aspecto identificado dentro de la caracterización para efectos de la correspondiente identificación de necesidades y rutas de atención.
- **Soporte documental:** esta supervisión verificó que los hallazgos, fichas individuales e indicadores sociodemográficos correspondientes a la caracterización se encuentran sistematizados en el TOMO VI del informe entregable, como parte de los soportes documentales de la ejecución del convenio.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que la caracterización de las 206 personas en situación de calle hace parte de los productos y actividades desarrollados por el asociado y fue objeto de revisión dentro del seguimiento efectuado a la ejecución del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025.

2.6. Herramientas tecnológicas y metodología aplicada por la fundación.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, esta supervisión revisó la metodología, herramientas tecnológicas y soportes correspondientes al operativo de campo desarrollado por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, constatando la utilización de herramientas de georreferenciación, captura de información y procesamiento cartográfico para el desarrollo de las actividades previstas.

De acuerdo con la información reportada y los soportes revisados, se verificaron los siguientes componentes:

- **Fotogrametría aérea con dron:** se verificó el uso de Dron DJI Mavic 3 Pro para la captura de ortofotografía aérea de alta resolución, mediante la cual, según los resultados reportados por el asociado, se realizó la delimitación de 3.793 predios e infraestructura física.
- **Posicionamiento global (GPS):** se constató la utilización de navegadores GPS Garmin eTrex 22x para el levantamiento y registro de puntos geográficos, orientados a la validación de coordenadas correspondientes a viviendas, vías de acceso y linderos.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** se verificó el procesamiento y organización de la información cartográfica mediante el software ArcGIS Pro, cuyo resultado, de acuerdo con los productos entregados por el asociado, correspondió a la estructuración de 49 mapas temáticos vectoriales.
- **Estándares censales DANE:** igualmente, se verificó que, conforme a la información presentada por la Fundación, la estructuración de los cuestionarios y la preparación del equipo de trabajo se desarrollaron tomando como referencia metodologías y estándares censales del DANE, con el propósito de garantizar la organización y compatibilidad de la información recopilada con el Sistema de Información Estadística Nacional.

En consecuencia, esta supervisión constató, con fundamento en los informes y soportes entregados, que el componente técnico y metodológico del levantamiento contó con herramientas de captura, georreferenciación, procesamiento cartográfico y sistematización de información, las cuales fueron incorporadas por el asociado en el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

2.7. Verificación de entregables soportados en los 8 tomos.

En desarrollo de las funciones de seguimiento y supervisión del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, esta supervisión realizó la revisión físico-digital de la totalidad de los productos entregados por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, en calidad de asociado.

Como resultado de dicha revisión, se constató que la evidencia documental, financiera, sociodemográfica y cartográfica aportada por el asociado se encuentra organizada y consolidada en ocho (8) tomos principales, los cuales contienen los soportes y productos correspondientes a la ejecución del convenio. En este sentido, a continuación, se detalla el contenido de cada tomo y el estado de verificación efectuado por esta supervisión.

Tomo / Anexo	Contenido Técnico y Entregables Incluidos	Estado de Verificación y Observaciones
TOMO I: Metodología y herramientas técnicas	Manuales de campo, formularios censales impresos formato DANE, instructivos operativos, controles de cobertura y actas de recepción de bases de datos.	VERIFICADO 100% satisfacción Medio físico y digital
TOMO II: componente Financiero y Administrativo	Dentro de la revisión documental efectuada por la supervisión, se verificaron las cuentas de cobro correspondientes al recurso humano conformado por treinta y siete (37) personas, las planillas de pago de seguridad social – PILA y los demás anexos relacionados con el recurso humano; los contratos de transporte correspondientes a siete (7) vehículos 4x4 y sus respectivas pólizas SOAT; las facturas y soportes correspondientes a proveedores, Dron, GPS, equipos de cómputo, papelería, hidratación y actividades y eventos de socialización; la certificación de contrapartida de la ESAL; las pólizas del convenio; la imputación presupuestal; el certificado de Cámara de Comercio de la Fundación; el certificado de aportes parafiscales; la copia de la cédula del representante legal; el soporte del pago de aportes a seguridad social del representante legal; las actas de entrega; los documentos correspondientes a las modificaciones del convenio, suspensiones y prórrogas; el RUT del representante legal; la lista de chequeo; y el RUT de la Fundación.	VERIFICADO 100% satisfacción Medio físico y Digital
TOMO III: Barrio de Paz (La Pista)	Informe completo de caracterización sociodemográfica y bases de datos georreferenciadas desglosadas por manzana (12 manzanas) de La Pista.	VERIFICADO 100% satisfacción Medio digital
TOMO IV: 10 Asentamientos Matadero	Fichas técnicas, tabulaciones demográficas y diagnósticos del sector Matadero Municipal (La Voz que Clama, Impacto de Dios, Sembrando Esperanza, Nueva Esperanza, Joutaimana, Nuevo Renacer, Patria Venezolana, Fuente de Agua Viva, Alma Venezolana y Somos Unidos).	VERIFICADO 100% satisfacción Medio digital
TOMO V: 12 Asentamientos Periféricos	Diagnóstico y resultados demográficos de los 12 asentamientos periféricos del casco urbano (La Trinitaria 1 y 2, Villa Israel, Villa Andrés, Villa Martín Camilo, Los Fundadores, Parrantial 1, Monte Carlos, No Hay Como Dios, Viña de Jesús y La Primavera).	VERIFICADO 100% satisfacción Medio digital

TOMO VI: Habitantes de Calle	Estudio de caracterización y diagnóstico de las 206 personas en situación de calle en la zona urbana de Maicao (Ley 1641/2013).	VERIFICADO 100% satisfacción Medio físico y Digital
TOMO VII: Bases de Datos y GIS	Bases de datos consolidadas en Excel (.xlsx) y capas de información geográfica vectoriales (.shp, .dwg, .kml, .txt, .gpx) con 49 mapas.	VERIFICADO 100% satisfacción Medio físico y Digital
TOMO VIII: Fotografía y Asistencia	Registro fotográfico georreferenciado de predios y vuelos de dron, junto con las planillas de asistencia de 18 jornadas de socialización comunitarias demás actividades del convenio.	VERIFICADO 100% satisfacción Medio digital

3. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA SEGÚN COMPONENTE, APORTE A LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO Y SOPORTE POR TOMOS.

En desarrollo de las funciones de seguimiento y supervisión del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, se realizó la revisión y verificación de los componentes que integran la estructura presupuestal del convenio, contrastando la información reportada por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR con los productos, soportes documentales y evidencias aportadas durante la ejecución.

Como resultado de la revisión efectuada, esta supervisión constató la ejecución del cien por ciento (100 %) de los cinco (5) componentes presupuestales previstos, verificando su correspondencia con las actividades desarrolladas y con los productos y objetivos establecidos en el convenio.

La siguiente matriz consolida los resultados de la verificación, identificando para cada componente los recursos y actividades reportados por el asociado, así como su aporte al cumplimiento de las metas censales, cartográficas, sociodemográficas y de participación comunitaria previstas:

Componente Presupuestal	% Ejecución	Recursos Operativos y Técnicos Utilizados	Aporte Directo al Logro de Objetivos del Convenio	Ubicación de Soportes (Tomo / Anexo)
1. Recurso Humano Interdisciplinario	**100%**	• 1 Coordinador General (Dr. Ciencias Gerenciales). • 4 Profesionales Sociales y DDHH (Psicología, Trabajo Social, Sociología). • 8 Profesionales Técnicos y SIG (Ing. Ambientales, Geólogo, Ing. Civiles/Arquitectos, Ing. Sistemas). • 2 Tecnólogos en Topografía. • 4 Técnicos TIC / Digitadores Críticos. • 20 Encuestadores y Apoyo Logístico.	• Dirección y Articulación: Aseguró la coordinación interinstitucional con la Alcaldía y el DANE. • Abordaje Ético y Social: Condujo el protocolo de acercamiento para caracterizar a 206 habitantes de calle (Ley 1641/2013). • Delimitación Territorial: Ejecutó la demarcación predial y topográfica. • Barrido Censal y Digitación: Censó 23 asentamientos (12.816 personas y 3.541 viviendas habitadas) y depuró bases de datos sin errores.	• Tomo I (Manuales y Actas DANE) • Tomo II (Contratos, Nómina, Aportes PILA) • Tomos III, IV y V (Informes de Campo) • Tomo VI (Censo Calle) • Tomo VII (Bases Excel) • Tomo VIII (Planillas Asistencia)
2. Componente Logístico y Operativo	**100%**	• 7 Vehículos Camionetas 4x4 Todo Terreno con conductor y combustible por 70 días. • Refrigerios diarios e hidratación constante (agua embotellada) para 37 personas. • Kits de Identificación Institucional (chalecos tipo periodista en dril, gorras visera reforzada y carnets PVC).	• Garantía de Desplazamiento Terrestre: Permitió el transporte diario de personal y equipos a trochas y zonas periurbanas de difícil acceso (La Pista, Parrantial, zona Matadero). • Rendimiento Físico: Sostuvo la capacidad operativa del personal en jornadas intensivas a intemperie. • Identidad Institucional: Generó confianza ante autoridades Wayúu y líderes comunitarios, facilitando el acceso a predios.	• Tomo II (Contratos de Vehículos CAV-038 a CAV-043, Pólizas SOAT, Facturas de Insumos, Kits e Hidratación) • Tomo VIII (Registro Fotográfico de Desplazamientos y Vehículos en Campo)
3. Componente Técnico, SIG, Georreferenciación y Base de Datos	**100%**	• Aerofotogrametría con Dron DJI Mavic 3 Pro (vuelos 4K). • Navegadores GPS Garmin eTrex 22x. • Licenciamiento SIG en Software ArcGIS Pro. • Elaboración de 49 Mapas Digitales e Impresos. • Estructuración de Base de Datos Geográfica (.shp, .dwg, .kml, .txt, Excel). • Equipos de cómputo, impresora a color, escáner de alta velocidad y disco duro 1 TB.	• Precisión Cartográfica: Capturó ortofotos de las 3.793 estructuras urbanas y delimitó manzanado donde no existía cartografía oficial. • Georreferenciación Categórica: Vinculó coordenadas exactas de cada vivienda con las encuestas de los hogares. • Disponibilidad de Capas GIS: Proporcionó a la Alcaldía capas vectoriales para planeación urbana y servicios públicos. • Resguardo Digital: Permitió escanear cuestionarios físicos y respaldar la información.	• Tomo I (Formato de captura y manual SIG) • Tomo II (Facturas de Compra Dron, GPS, Equipos y Software) • Tomos III, IV, V (Cartografía Temática) • Tomo VII (Bases de Datos Planas .xlsx y Capas Vectoriales .shp)

4. Insumos y Elementos de Papelería	**100%**	• Formularios censales físicos impresos en formato DANE. • Carpetas legajadoras, resmas carta/oficio, marcadores permanentes, numeradores automáticos, tóners y marcación física. • Memorias USB de 32 GB y pilas AA para navegadores GPS.	• Soporte Físico de Captura: Suministró el material necesario para las encuestas puerta a puerta y la codificación visible en fachadas. • Autonomía de Equipos: Garantizó la energía para los navegadores GPS en jornadas extendidas de campo. • Resguardo y Archivo: Permitió organizar y empastar la evidencia técnica en los 8 Tomos físicos y digitales.	• Tomo I (Cuestionarios Físicos impresos) • Tomo II (Facturas de Adquisición de Papelería, Tóners y USB) • Tomo VII (Copias Digitales en USB) • Archivo Físico General (Empaste de 8 Tomos)
5. Divulgación y Socialización Comunitaria	**100%**	• 18 Jornadas presenciales de socialización y talleres comunitarios. • Suministro de refrigerios e hidratación para asistentes comunitarios. • Stand de cafetería e integración comunitaria.	• Gobernanza Local y Aceptación: Logró la concertación previa con autoridades tradicionales Wayúu, Juntas de Acción Comunal y líderes barriales. • Prevención de Conflictos: Sensibilizó a la comunidad sobre el propósito del censo, evitando bloqueos o desconfianza durante el barrido predial.	• Tomo II (Facturas de Eventos, Salones y Logística de Socialización) • Tomo VIII (Listados de Asistencia Firmados y Registro Fotográfico de las 18 Jornadas)
6. Aporte de la ESAL (Contrapartida Fundación PODEMIR)	**100%**	• Asistencia técnica especializada, acompañamiento administrativo, logística institucional y coordinación de respaldo por parte de la Fundación PODEMIR.	• Fortalecimiento Institucional: Garantizó el soporte técnico y administrativo adicional para la rigurosidad en las entregas y la gestión documental.	• Tomo II (Certificación de Aporte de Contrapartida e Informes Financieros de la ESAL)

Resultado de la supervisión: De la revisión integral efectuada, esta supervisión constató que los cinco (5) componentes que integran la ejecución del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025 presentan un nivel de ejecución física del **cien por ciento (100 %)**, de acuerdo con las actividades, productos y soportes entregados por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR.

En consecuencia, se verificó la correspondencia entre los componentes ejecutados y los objetivos establecidos en el convenio, particularmente en lo relacionado con la caracterización sociodemográfica, el levantamiento y organización de información territorial y cartográfica, la sistematización de bases de datos, el soporte documental y las actividades de socialización comunitaria.

COMPONENTE LOGITICO (ALQUILIER DE VEHICULOS)

NOMBRE DEL CONDUCTOR	CEDULA	CONTRATO	MARCA	CLASE	PLACA	OBSERVACIONES
FERNANDO HENRIQUE GUERRERO LLANOS **(CONDUCTOR)**	84.069.913	CAV-038-2025	Jeep	Camioneta	KZR985	Se evidencio por esta supervisión que los vehículos destinados para el desarrollo de las actividades del convenio, **cumple con la totalidad de los requisitos legales y operativos exigidos**. En tal sentido, se verificó que los mencionados vehículos cuentan con: • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente. • Tarjeta de propiedad. • Planilla de pago de seguridad social del conductor, conforme a la normatividad vigente.
GELVIS OMAR PINTO DITA **(CONDUCTOR)**	15.209.136	CAV-039-2025	Toyota	Camioneta	LZK893	
DARNEY RAFAEL AGUAS MANZANO **(CONDUCTOR)**	1.010.077.530	CAV-040-2025	Toyota	Camioneta	HYX577	
GARCY AMADID MIRANDO BOLAÑOS **(CONDUCTOR)**	12.560.942	CAV-041-2025	Toyota	Fortuner	RBN170	
KAREN DANIELA CORREDOR BONILLA **(CONDUCTOR)**	1.000.494.187	CAV-042-2025	Toyota	Camioneta	LEK305	
WILSON RAFAEL MARQUEZ ROYERO **(CONDUCTOR)**	17.900.710	CAV-043-2025	Toyota	Camioneta	PTL131	
ANTONIO LORENZO ORTIZ GIL **(CONDUCTOR)**	17.845.904	CAV-044-2025	KIA	Camioneta	IJU850	

***Ver Informe Técnico y financiero Tomo II**
Tomo II - Folios SOAT/Contrato

3.1. CONTRAPARTIDA

En el marco del **Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025**, suscrito bajo el régimen aplicable a los convenios con Entidades Sin Ánimo de Lucro, esta supervisión realizó la revisión de la contrapartida aportada por la **FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR**, de conformidad con lo establecido en el convenio y con fundamento en la información financiera y los soportes documentales allegados por el asociado.

De acuerdo con la documentación revisada, se verificó que la contrapartida de la Fundación corresponde a un aporte de recursos materiales, técnicos y operativos destinados al desarrollo de las actividades previstas en el convenio. En tal sentido, se constató que dichos aportes estuvieron orientados a respaldar la ejecución de las actividades de delimitación, demarcación, análisis situacional y caracterización sociodemográfica de la población en situación de vulnerabilidad del área urbana del municipio de Maicao.

3.2. Estructura y desglose de la contrapartida

Dentro de la revisión efectuada, se verificó como parte de la contrapartida reportada por el asociado el disco duro externo de 1 TB, destinado al almacenamiento, respaldo y transferencia de la información recopilada durante la ejecución del convenio. De acuerdo con los soportes revisados, este elemento permitió disponer del archivo y respaldo de las bases de datos geográficas, capas vectoriales en formatos .shp, .dwg, .kml y .txt, así como de los registros correspondientes a las 12.816 personas y 3.793 viviendas caracterizadas.

Así mismo, se verificó el componente correspondiente a la elaboración de mapas digitales e impresos, en un total de cuarenta y nueve (49) unidades, asociados al procesamiento, diseño e impresión de la cartografía temática georreferenciada de las zonas objeto de estudio. Conforme a la documentación presentada por el asociado, este componente se incorporó como soporte técnico para la delimitación y demarcación de los 23 asentamientos informales intervenidos durante la ejecución del convenio.

Como resultado de la revisión financiera y documental, esta supervisión verificó la siguiente estructura de financiación del convenio:

Fuente de financiación	**Entidad / Razón Social**	**Valor**	**Participación (%)**
Aporte Municipal	Municipio de Maicao – Secretaría de Desarrollo Social	$614.998.768	98,98 %
Aporte ESAL – Contrapartida	Fundación por el Desarrollo de Mi Región – PODEMIR	$6.337.631	1,02 %
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$621.336.399**	**100,00 %**

En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que la contrapartida de la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($6.337.631), fue incorporada como parte de la estructura financiera del convenio y se encuentra relacionada con los componentes materiales, técnicos y operativos reportados y soportados por el asociado dentro de la ejecución del mismo.

COMPONENTE DE RECURSO HUNAMO										
PERIDOS					21 DE OCTUBRE DEL 2025 al 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 (21 al 31 de octubre; 1 al 30 de noviembre y 1 al 17 de diciembre)			28 DE ABRIL DEL 2026 al 9 DE MAYO DEL 2026 (28 al 30 de abril y 1 al 10 de mayo)		
#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	CEDULA	DIAS	IBC 2025	NUMERO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	IBC 2026	NUMERO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA
1	Franklin Choles Mejia - **Coordinador General**	CPSP 001 - 2025	84.042.850	70	$ 2.004.000	83455462 / 96460201 / 25176785	9507662522 / 9507662572 / 9507662610	$ 2.004.000,00	70066323 / 97719162	9507662702 / 9507662735
2	Clariveth Jiseck Pava Garizabalo - **Especialista en D.H**	CPSP 002 - 2025	1.124.023.886	70	$ 1.719.996	517721553 / 517712192 / 502029045	9508742883 / 9508742694 / 9507941606	$ 1.750.905,00	305009980/ 412505205	9504092886/ 9505724830
3	Inder Rafael Villalba Fonseca - **Especialista en D.H**	CPSP 003 - 2025	1.124.018.963	70	$ 1.719.996	9994416499/ 9994977240 / 9994982337	4627289894 / 4633781539 / 4633883749	$ 1.750.905,00	9996791423 / 9997001959	4650811603 / 4653722520
4	Mileinis Samira Amaya Toncel - **Profesional - Psicosocial**	CPSP 004 - 2025	56.081.194	70	$ 1.719.996	33286923/ 543796023 / 37672703 / 543789583/ 38235649 / 543777578	94942833738/ 9509182452 / 9495614564 / 9509182517/ 9496016958 / 9509177247	$ 1.750.905,00	277783066 /12079623	9504237527 / 9505563946
5	Marelvis Patricia Coronel Orozco - **Profesional - Psicosocial**	CPSP 005 - 2025	56.084.631	70	$ 1.719.996	9994820457/ 602411631/ 7927654479/ 98094528/ 976001/ 55547131	1749582201/ 1751645758/ 1749750447/ 1751645790/ 1749750463/ 1751645677	$ 1.750.905,00	9997128514 / 9997263524	1751100719 /1751361997
6	Kendriz Karina Sierra Alvarez - **Ingeniero Ambiental - SIG**	CPSP 006 - 2025	1.124.019.277	70	$ 1.719.996	43986011 / 08900165 / 38670198	950766345 / 9507663398 / 9507663463	$ 1.750.905,00	59070665 / 61727891	9507663584 / 9507663649
7	Reinaldo De Jesus Mendoza Teran - **Ingeniero Ambiental - SIG**	CPSP 007 - 2025	1.121.298.640	70	$ 1.719.996	9994565645/ 9995145456/ 9995251738	425102126 / 4629226717 / 4635583580	$ 1.750.905,00	73828149/ 42108309	1751555331/ 1751555325

8	Wilson Tomas Garcia Martinez - **Geólogo**	CPSP 008 - 2025	1.082.973.181	70	$ 1.719.996	1883835939/ 04113755/ 1953930804/ 1975793020/ 29648887	9494011182/ 9509167661/ 9494853933/ 9495888873/ 9509169350	$ 1.750.905,00	339018824/ 418408919	9504018779/ 9505629671
9	Antonio Alberto Castro Sanchez - **Arquitecto**	CPSP 009 - 2025	17.825.932	70	$ 1.719.996	20036214/ 77956173/ 1956451657/ 243045739	9508315746/ 9508316466/ 9495369821/ 9503474655/	$ 1.750.905,00	80062002/ 85062044	9508317729/ 9508317278
10	Ramiro Rafael Palacio Villalba - **Arquitecto**	CPSP 010 - 2025	84.075.052	70	$ 1.719.996	N/A	867822325 /86782506 /86782849	$ 1.750.905,00	N/A	86783079 / 86783110
11	José M. Fajardo Restrepo - **Ingeniero de Sistemas**	CPSP 011 - 2025	1.124.073.853	70	$ 1.719.996	82794407 / 71554913 / 27037031	9507661495 / 9507661531 / 9507661572	$ 1.750.905,00	33803195 / 53054539	9507661812 / 9507661829
12	Carlos Andrés Barros del Castillo - **Tecnólogo - Topógrafo**	CPST 012 - 2025	77.160.790	70	$ 1.423.500	76754522/ 55767507/ 63834384	1751453761/ 1751453719/ 1751453611	$ 1.750.905,00	70502230/ 65743645	1751453621/ 1751453646
13	Jorge Rafael Paz Estrada - **Tecnólogo - Topógrafo**	CPST 013 - 2025	84.049.122	70	$ 1.423.500	19299145650/ 1929198931/ 1929157886	9493533106/ 9494747944/ 9494748017	$ 1.750.905,00	1000000184/ 1000000327	9503411165/ 9505041188
14	Carmen Yadira Suarez Orcasitas – **Técnico- Digitador**	CPST 014 - 2025	26.984.231	70	$ 1.423.500	1897740521 / 2094876593 / 2094884277	9493599010 / 9495108261 / 9496967315	$ 1.750.905,00	306233779 / 413124291	9503527882 / 9505138540
15	Neurelys Yorsellys Soto Martinez – **Técnico- Digitador**	CPST 015 - 2025	40.939.833	70	$ 1.423.500	8685316959 / 86855316959 / 8685316959	8639055689 / 8639276031 / 8639310738	$ 1.750.905,00	86855316959 / 8685316959	8641421382 / 8641719619
16	Karina Mileiquis Hernandez Gamez- **Técnico- Digitador**	CPST 016 - 2025	49.784.968	70	$ 1.423.500	9994495673 / 9994993694	4628384181 / 4633936613	$ 1.750.905,00	9996759749 / 9997061109	4653455026 /4656557547
17	Miguel Antonio Paez Paez - **Técnico- Digitador**	CPST 017 - 2025	1.118.819.436	70	$ 1.423.500	1936624132 / 1942381411 / 1969536828/ 04979997	9493682282 / 9494975266 / 9495597178/9509083 489	$ 1.750.905,00	302070423/ 411236444	9503601202/ 9505173719

18	Sandra Maritza Gonzalez Tobon - **Apoyo Logístico**	CPST 018 - 2025	1.123.991.723	70	$ 1.423.500	34428196 / 38021070 / 39632979/ 72528529	9493560118 / 9495056651 / 9496407876/ 9508278360	$ 1.750.905,00	382440174 / 433539062	9503429630 / 9505037038
19	Carmen Cecilia Romero Pushaina - **Apoyo Logístico**	CPSAL 019 - 2025	1.123.995.863	70	$ 1.423.500	1000000255 / 1000001090 / 1000000300	9493673012 / 9495412761 / 9495594710	$ 1.750.905,00	1000000075/ 1000000872	9503794645 / 9505381288
20	Frey Luis Nuñez Jaraba - **Apoyo Logístico**	CPSAL 020 - 2025	1.131.066.775	70	$ 1.423.500	1000000072/ 38138878 / 654969788	9493761224/ 9495986313 / 6025209478	$ 1.750.905,00	1000000277/ 1000000670	9503933143 / 9505569833
21	Jesús David Zamora Arrieta - **Apoyo Logístico**	CPSAL 021 - 2025	1.052.041.748	70	$ 1.423.500	1901413466/ 1974498409 / 2000116586	9492914025 / 9495239198 / 9496318890	$ 1.750.905,00	387550611 / 422817121	9506292048 / 9505233734
22	Kalhen Julieth Jacome Redondo - **Apoyo Logístico**	CPSAL 022 - 2025	1.006.897.880	70	$ 1.423.500	1892107718 / 1959464979 / 1987643816	9494087483 / 9495506657 /94955656108	$ 1.750.905,00	292176831 / 364289019	9504003148/ 9505732728
23	Karina Yulieth Gil Ramos- **Apoyo Logístico**	CPSAL 023 - 2025	1.124.053.115	70	$ 1.423.500	1000000223 / 2044474825 / 2065460328	9493466883/ 9494971661 / 9496896069	$ 1.750.905,00	285090955/ 337241238	9503352531 / 9504940616
24	Neiber Rafael Rios Diaz- **Apoyo Logístico**	CPSAL 024 - 2025	1.120.748.600	70	$ 1.423.500	1000000585 / 38113380 / 654985970	9493804057 / 9495977876/ 6025210689	$ 1.750.905,00	23257846 / 337267774	9505210745 / 9505412781
25	Shelsy Andrea Mejia De Castro - **Apoyo Logístico**	CPSAL 025 - 2025	1.192.897.527	70	$ 1.423.500	1883501939/ 1975509680 / 654979534	9493544940/ 9495033483/ 6025199472	$ 1.750.905,00	301868017/ 375659570	9503442186 / 9505025076
26	Stephani Patricia Montiel Zuleta - **Apoyo Logístico**	CPSAL 026 - 2025	1.065.633.652	70	$ 1.423.500	1901274983 / 1981292441/ 1000000987	9493830194 / 9495353502 / 9496587588	$ 1.750.905,00	82972691/ 370694965	9503747732 / 9505299975
27	Yelitza Margarita Siosi Arteta - **Apoyo Logístico**	CPSAL 027 -2025	1.048.208.693	70	$ 1.423.500	1902938392/ 1981310235 / 1000001474	9494190487 /9495784157/ 9499558226	$ 1.750.905,00	291545330/ 388366223	9504170679/ 9505749228

28	Yucelis Paola Ortega Marrugo - **Apoyo Logístico**	CPSAL 028-2025	1.124.007.216	70	$ 1.423.500	1884036997 / 1974540723/ 683583121	9494033391 / 9494982740 / 6025201124	$ 1.750.905,00	292393184 / 384363811	9503396368 / 9504938875
29	Angelica Maria Barraza Martinez - **Apoyo Logístico**	CPSAL 029-2025	1.129.577.448	70	$ 1.423.500	1882620859/ 1908983635 / 1984211845	9492286239 / 9494444951 / 9495213902	$ 1.750.905,00	249219407/ 339184918	9503647026 9503662352
30	Jazmin Isabel Berrio Iguaran - **Apoyo Logístico**	CPSAL 030-2025	1.124.061.062	70	$ 1.423.500	1000001064 / 1000001269/ 1000000335 /	9493867114 / 9495913411 /9495983968	$ 1.750.905,00	1000001268 / 1000000564	9502799161 /9505378570
31	Maria Alejandra Miranda Chacon - **Apoyo Logístico**	CPSAL 031-2025	1.124.033.917	70	$ 1.423.500	1877079759 / 1979040761 / 35365010	9493446590 / 9494949419 / 9428453936	$ 1.750.905,00	4592755354/ 368263319	9507640996/ 9504941856
32	Oscar Fabian Pineda Moreno - **Apoyo Logístico**	CPSAL 032-2025	84.091.979	70	$ 1.423.500	1000000455 / 2000116586	9495528283 / 9496318890	$ 1.750.905,00	93000321 /93000855	9505518024 / 9505632038
33	Yoneidis Beatriz Pushaina- **Apoyo Logístico**	CPSAL 033-2025	1.124.478.367	70	$ 1.423.500	699593123/ 93397450/ 683593409/ 2047364650	6444205257/ 9495860475/ 6025205340/ 9496943533	$ 1.750.905,00	93001015 / 93006392	9504652926 /9505464650
34	Yuleth Paola Martínez Peralta - **Apoyo Logístico**	CPSAL 034-2025	1.102.817.483	70	$ 1.423.500	1894438175 / 2037074755 /20473364650	9494162239/ 9495691173 / 9496943533	$ 1.750.905,00	334697090/	9505342279/ 9505699481
35	Bleider Isaac Rivera Rangel- **Apoyo Logístico**	CPSAL 035-2025	1.085.170.721	70	$ 1.423.500	1949466365/ 1069462974/ 1972297153/ 91951919	7996122209/ 7996131615/ 7996944594/ 1751646010	$ 1.750.905,00	365666397/ 443116954	602024703/ 6023093596
36	Rafael Enrique Estrada Paez- **Apoyo Logístico**	CPSAL 036-2025	17.903.829	70	$ 1.423.500	1000002415/ 1000000276/ 1000000281/	9492136671/ 9495078152/ 9495087840/	$ 1.750.905,00	1000001349/ 1000001534	9503495646/ 9505133925
37	Stefany Vargas Vasquez - **Apoyo Logístico**	CPSAL 037-2025	1.082.999.828	70	$ 1.423.500	1921734718/ 1971437849/ 1984791610	9493091112/ 9495048648/ 9496083204	$ 1.750.905,00	439331948/ 4889934236	9503431388/ 9505017073

*****Ver Informe Técnico y financiero Tomo II****

4. PORCENTAJE DE EJECUCION

Con fundamento en la verificación técnica, operativa y documental realizado, se establece que durante el período evaluado se alcanzó un 100 % de ejecución contractual, correspondiente al avance real en la ejecución del objeto del contrato.

Así mismo, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas para el período evaluado, lo cual permite concluir que el contratista ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones correspondientes a esta fase de ejecución.

5. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y de los productos y entregables presentados por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, esta supervisión emite el siguiente concepto: **FAVORABLE Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN.**

Como resultado de la revisión y verificación efectuada, se constató la entrega completa del cien por ciento (100 %) de los productos previstos en el Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, incluyendo las caracterizaciones sociodemográficas, las capas cartográficas y la totalidad de los ocho (8) tomos documentales establecidos como entregables.

En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que los productos y entregables fueron recibidos y revisados satisfactoriamente, encontrándose acreditado el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades y productos previstos en el convenio.

6. AVANECE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el informe financiero presentado por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, esta supervisión realizó la revisión y verificación de la ejecución de los recursos correspondientes al Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, confrontando los valores reportados por el asociado con los respectivos soportes financieros y documentales allegados a esta Secretaría.

Como resultado de la revisión efectuada, se constató la correspondencia entre los recursos ejecutados, los componentes presupuestales previstos, las actividades desarrolladas y los productos entregados, de conformidad con la documentación que soporta la ejecución financiera del convenio. En este sentido, se verificó una ejecución financiera del cien por ciento (100 %), correspondiente a la suma de seiscientos veintiún millones trescientos treinta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos moneda corriente ($621.336.399), valor que representa el 100 % de ejecución del convenio.

La verificación del avance reportado se efectuó con fundamento en la documentación presentada y debidamente radicada por la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR ante esta Secretaría, entre la cual se encuentra el Informe Técnico y Administrativo, conformado por los Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, así como la Factura Electrónica No. FVE 64. Los documentos relacionados fueron revisados por esta supervisión y hacen parte de los soportes tenidos en cuenta para el seguimiento, verificación y acreditación de la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.
En consecuencia, los valores correspondientes a la ejecución financiera, así como su distribución por componentes, se presentan en los cuadros que se relacionan a continuación, acompañados de los respectivos soportes documentales que permiten establecer su trazabilidad.

EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO (GENERAL)						
ITEMS	**1. COMPONENTE RECURSO HUMANO**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**VALOR DIA**	**TOTAL**	**SOPORTE**
1.1	Coordinador Genereal	1	70	$ 167.000	$ 11.690.000	CPSP
1.2	Especialista areas sociales y derechos humanos	2	70	$ 143.333	$ 20.066.667	CPSP
1.3	Profesional de apoyo - trabajo social, psicologo o sociologo	2	70	$ 143.333	$ 20.066.667	CPSP
1.4	Profesional de apoyo - Ingenieros ambientales	2	70	$ 143.333	$ 20.066.667	CPSP
1.5	Profesional de apoyo - Geologo o Geografo	1	70	$ 143.333	$ 10.033.333	CPSP
1.6	Profesional de apoyo- Ingeniero civil o Arquitecto	2	70	$ 143.333	$ 20.066.667	CPSP
1.7	Profesional de apoyo - Ingeniero de sistema	1	70	$ 143.333	$ 10.033.333	CPSP
1.8	Tecnico o Tecnologo Topografia	2	70	$ 100.000	$ 14.000.000	CPSP
1.9	Tecnico en Sistema o TICS	4	70	$ 90.000	$ 25.200.000	CPSP
1.10	Personal Apoyo Logistico	20	70	$ 68.333	$ 95.666.667	CPSP
TOTAL EJECUCION DEL COMPONENTE DE RECURSO HUMANO					**$ 246.890.000**	**ver tomo II**
COMPONENTE LOGISTICO Y OPERATIVO						
ITEMS	**2.SERVICIO DE TRANSPORTE**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**VALOR DIA**	**TOTAL**	**SOPROTE**
2.1.1	Fernando Henrique Guerrero Llanos	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-038-2025
2.1.2	Gelvis Omar Pinto Ditta	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-039-2025
2.1.3	Darney Rafael Aguas Manzano	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-040-2025
2.1.4	Garcy Amadid Mirando Bolaños	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-041-2025
2.1.5	Karen Daniela Corredor Bonilla	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-042-2025
2.1.6	Wilson Rafael Marquez Royero	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-043-2025
2.1.7	Antonio Lorenzo Ortiz Gil	1	70	$ 417.485	$ 29.223.950	CAV-044-2025
TOTAL EJECUCION SERVICIO DE TRANSPORTE					**$ 204.567.650**	**ver tomo II**
2	PROVEEDOR MARTIN DE JESUS PACHECO HERNAND	FACTURA No. MP2	N/A	N/A	$ 65.752.389	FACTURA
2	AGUAS HERNANDEZ RAMDI JAVIER	FACTURA No. CR265	N/A	N/A	$ 36.005.440	FACTURA
2	AGUAS HERNANDEZ RAMDI JAVIER	FACTURA No. CR-191	N/A	N/A	$ 42.364.630	FACTURA
TOTAL EJECUCION DEL COMPONENTE DE RECURSO HUMANO					**$ 144.122.459**	**ver tomo II**
ENTREGABLES						
ITEMS	**2.SERVICIO DE TRANSPORTE**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**	**SOPROTE**
3.5	Disco duro externo con capacidad de almacenamiento de 1TB	1	N/A	$ 375.000	$ 375.000	Acta de entrega al supervisor (Aporte de la Esal)
3.6	Software ARGIS PRO (licencia)	1	N/A	$ 3.500.000	$ 3.500.000	Acta de entrega al supervisor
3.7	Mapas digitales e impresos de las 48 zonas de busqueda, formatos kmz, pdf, y png o jpg, georreferenciados, datum WGS84	49	N/A	$ 120.000	$ 5.880.000	Acta de entrega al supervisor (Aporte de la Esal)
3.8	Base de datos del sistema de informacion geografica finak cib todos los resultados de campo, (la data debera ser entregada en formato GPS, shapelife, dwg, gpx, txl y klm, datum WGS 84, en ek qye se identifique los datos demograficos y viviendas de los 48 asentamientos irregulares reconocidos en el municipio, con identificacion de todas las personas, datos poblacionales y demograficos, viviendas finales, fuentes de agua, red vial, cementerios, tiendas y obras publicas existentes en el territorio	1	N/A	N/A	$ 16.001.290	Acta de entrega al supervisor
TOTAL DE VALOR DE ENTREGABLES					**$ 25.756.290**	**ver todos los tomos**
APORTE DE ESAL					$ 6.337.631	
APORTE DEL MUNICIPIO					$ 614.998.768	
TOTAL EJECUCION					**$ 621.336.399**	
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA					100%	

7. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L. **($621.336.399), DISCRIMINADOS ASÍ:** **APORTE DEL MUNICIPIO DE MAICAO:** SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L **($ 614.998.768)** **FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR":** SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L. **($6.337.631)**
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50 % DEL VALOR DEL CONTRATO
ANTICIPO:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L **($307.499.384)**
PENDIENTE POR AMORTIZAR:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L **($307.499.384)**
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO:	100 % EJECUTADO
PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0 % POR EJECUTAR
ESTADO DE LA GARANTÍA:	Vigente
MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO:	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.
VALOR BRUTO POR PAGAR(APORTE DEL MUNICIPIO)	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L **($307.499.384)**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 0

En relación con el componente financiero del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, cuyo valor total asciende a SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($621.336.399), se deja constancia de que el aporte del Municipio de Maicao corresponde a la suma de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($614.998.768) y el aporte de la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR asciende a SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($6.337.631). Así mismo, se verificó que el anticipo entregado correspondió a la suma de TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($307.499.384), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del aporte del Municipio.

En relación con la ejecución financiera del Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, esta supervisión deja constancia de que, a la fecha del presente informe, no se ha efectuado amortización del anticipo entregado al asociado, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($307.499.384).

En consecuencia, el saldo pendiente por amortizar corresponde a la totalidad del anticipo, por valor de $307.499.384, cuya amortización deberá efectuarse y quedar debidamente reflejada en el Acta Final, de acuerdo con el balance definitivo de la ejecución financiera del convenio y los valores efectivamente reconocidos y soportados.

De acuerdo con la revisión integral de la ejecución técnica, administrativa y financiera, se verificó un avance del cien por ciento (100 %) del convenio, encontrándose ejecutadas las actividades y productos previstos y sin saldo pendiente por ejecutar. En consecuencia, el porcentaje por ejecutar corresponde al cero por ciento (0 %), siendo el valor pendiente por ejecución $0.

Así mismo, se verificó que la garantía contractual se encuentra vigente y que, a la fecha de la revisión, la matriz de riesgos no presenta afectaciones, manteniéndose bajo monitoreo y seguimiento por parte de esta supervisión.

Finalmente, con fundamento en la documentación técnica, administrativa y financiera revisada, esta supervisión deja constancia del cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades, productos y metas previstas en el Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, de conformidad con los soportes allegados por el asociado y las verificaciones efectuadas durante el seguimiento a la ejecución del convenio.

8. FACTURAS GENEDADAS.

Detalle de las Factura Electrónica		
Detalles	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Factura electrónica **No. FVE 64** Por un valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L **($ 614.998.768)**	Factura Electrónica No. FVE64	17/09/2026

9. APORTE Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con el pago de la seguridad social integral y aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

10. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

11. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

A. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
B. Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
C. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
D. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
E. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
F. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
G. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
H. Trámite de reconocimiento y pago ante la secretaria de Hacienda.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de las actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en los archivos de banco de proyecto, secretaria de desarrollo social y en secretaria de hacienda.

14. 14.CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en las actividades desarrolladas durante los dos períodos de ejecución, la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR, en calidad de asociado, deja constancia del cumplimiento de las actividades, metas y productos previstos en el Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025, de conformidad con el objeto y las obligaciones establecidas.

Durante la ejecución se desarrollaron las actividades de delimitación, demarcación, análisis situacional y caracterización sociodemográfica de población en situación de vulnerabilidad en el área urbana del

municipio de Maicao, alcanzando la cobertura territorial prevista y consolidando la información correspondiente a los sectores objeto de intervención.

De igual manera, se entregaron los productos técnicos, cartográficos, sociodemográficos, administrativos y financieros derivados de la ejecución, incluyendo las bases de datos, mapas, caracterizaciones y demás soportes documentales organizados en los ocho (8) tomos que integran la entrega final del convenio.

En materia financiera, la Fundación reporta la ejecución de los recursos destinados al desarrollo de las actividades previstas, respaldada en los respectivos soportes financieros y documentales, así como en la información correspondiente al recurso humano, logística, equipos, insumos y demás componentes contemplados para la ejecución.

En consecuencia, la Fundación presenta el cierre de las actividades objeto del convenio, dejando a disposición de la supervisión del Municipio de Maicao la totalidad de los productos y soportes generados durante la ejecución, para su correspondiente revisión, verificación y determinación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado.

Por lo anterior, la FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN – PODEMIR manifiesta haber dado cumplimiento a las actividades y productos establecidos en el Convenio de Asociación No. ESAL-MM-016-2025 y presenta la documentación técnica, administrativa y financiera correspondiente como soporte del cierre de su ejecución.

Por lo anterior, **esta supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO**, al evidenciarse que el contratista ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones correspondientes al período evaluado, en concordancia con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

En consecuencia, se considera procedente continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente al reconocimiento y pago de aporte del municipio. conforme a lo estipulado en el convenio.

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista como anexo documental de las actividades desarrolladas.

NOTA 2: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso están publicados en la plataforma SECOP II, y deben reposar igualmente en el expediente contractual electrónico. Si existen entregables físicos deberán reposar en la carpeta contractual creada por el Grupo de Gestión.

NOTA 3: Basados en los lineamientos y certificando como supervisor del contrato, que no existió ninguna novedad que ameritara activar dichas pólizas.

NOTA 4: Se deja constancia que los entregables del convenio, se encuentran bajo la custodia y responsabilidad directa del supervisor del contrato.

Lo anterior, en atención a que dichos documentos tienen carácter privado y reservado, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y manejo de información clínica.

NOTA 5: Se deja constancia que el contratista presentó el informe de actividades correspondiente a los períodos evaluados el día diecinueve (19) de septiembre del 2026, tal como consta en el libro de radicación.

El presente informe de supervisión se firma en Maicao, a los veinte un (21) días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

HERNANDO JOSE SALOM BRITO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisor del Contrato No. ESAL-MM-016-2025